



Colegio de
La Asunción
León

PLAN DE CONVIVENCIA

*Colegio de la Asunción
León*

Septiembre 2018

 <p>Colegio de La Asunción León</p>	<p>ANEXO I DEL RRI: PLAN DE CONVIVENCIA</p>	<p>CURSO 2018 / 2019</p>
--	--	-------------------------------------

ÍNDICE

1. EL CENTRO DOCENTE, CARACTERÍSTICAS Y ENTORNO
 - 1.1. Características del Centro
 - 1.2. Situación actual de la convivencia
 - 1.3. Respuestas del centro a estas situaciones
 - 1.4. Relación con las familias y la comunidad
 - 1.5. Experiencias de convivencia a realizar en el centro
Experiencias realizadas anteriormente
 - 1.6. Necesidades de formación

2. OBJETIVOS Y ACTITUDES A CONSEGUIR CON EL PLAN
 - 2.1. Objetivos
 - 2.2. Actitudes / Habilidades sociales
Infantil / Primaria
ESO

3. ACTIVIDADES PREVISTAS
 - 3.1. Actividades Infantil y Primaria
 - 3.2. Actividades de la ESO y Bachillerato

4. PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN

Procedimientos generales

Procedimientos de actuación

Procedimientos específicos

 - Junta de delegados
 - Mediación escolar

5. MECANISMOS PARA LA DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

Seguimiento y Evaluación

Aplicación

6. COMISIÓN DE CONVIVENCIA

Composición

Periodicidad de reuniones

7. PROTOCOLO DE ACOGIDA DE ALUMNOS NUEVOS

8. ANEXOS

 <p>Colegio de La Asunción León</p>	<p>ANEXO I DEL RRI: PLAN DE CONVIVENCIA</p>	<p>CURSO 2018 / 2019</p>
--	--	-------------------------------------

1. EL CENTRO DOCENTE, CARACTERÍSTICAS Y ENTORNO

1.1. Características del centro.

El Colegio de la Asunción de León es un centro educativo Católico, abierto a todos, regido por las Religiosas de la Asunción, concertado en todos sus niveles: Educación Infantil; Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, que pretende la educación integral de los alumnos y ofrece un servicio a la sociedad en la formación de la persona, buscando los medios necesarios para que cada alumno llegue a desarrollar plenamente sus capacidades y se comprometa con su realidad y las necesidades que les rodean.

El Colegio está situado en el barrio de La Asunción, zona norte de la ciudad de León, rodeado por los barrios de Las Ventas, La Inmaculada, San Mamés, los pueblos de Navatejera, Villaobispo y Villaquilambre.

Es un colegio que inicia su andadura en 1942, y a lo largo de los años ha dado respuesta, siempre en el campo educativo, a distintas necesidades: Escuela Primaria, Sección filial, Escuela hogar, Escuela de Magisterio, Talleres artesanales, Jornadas Pedagógicas, etc.

El nivel socioeconómico de las familias de nuestros alumnos es un nivel medio bajo. Nuestra visión cristiana de la vida nos ha hecho optar, no sólo por los más desfavorecidos social o económicamente, sino también de todos aquellos que por sus características personales presentan dificultades en el medio escolar.

Esta opción ha favorecido la adopción de medidas de atención a la diversidad como: programas de integración de alumnos con discapacidades, compensación educativa para minorías étnicas y culturales, programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento educativo, y otras actuaciones educativas, entre las que cabe destacar, refuerzo escolar, seguimiento personalizado del alumnado con dificultades, coordinación periódica con las familias, etc.

El número de familias desestructuradas y con diversas problemáticas va en aumento, por lo que la atención personal tanto al alumno como a la propia familia en una línea prioritaria de actuación, a través de entrevistas personales, reuniones, programas, etc.

Nuestra propuesta educativa aspira a que los alumnos/as lleguen a ser dueños de sí mismos, libres y responsables, capaces de actuar de modo coherente con los valores que den sentido a sus vidas.

Valores como la sinceridad, la responsabilidad en el trabajo, la participación desinteresada, la defensa de la vida, la paz, la justicia, la solidaridad, la tolerancia y el respeto a la diversidad son los ejes de un proceso educativo en el que el alumno es el protagonista activo de su propio crecimiento como persona.

Contamos con un profesorado y un personal de administración y servicios responsable y comprometido, con inquietud por la formación continua, actualizada y adecuada a la demanda social y del entorno, que participa y colabora en la consecución de los fines del Carácter Propio y del Proyecto Educativo.

En nuestro centro actualmente están matriculados alrededor de 800 alumnos.

 <p>Colegio de La Asunción León</p>	<p>ANEXO I DEL RRI: PLAN DE CONVIVENCIA</p>	<p>CURSO 2018 / 2019</p>
--	--	-------------------------------------

En el curso 2006-07 inició, en 1º de Primaria, el bilingüismo (español-inglés), actualmente ya ha llegado a 4º de secundaria.

En el curso 2012-2013 nos embarcamos en el Programa PIPE “Plan Integral de Plurilingüismo Educativo”, en nuestro afán de continuar impartiendo a los alumnos del colegio una educación plurilingüe de calidad y con valores. De esta forma además de potenciar al máximo el inglés, también el francés.

1.2. Situación actual de la convivencia.

El enfoque de la convivencia en el centro tiene una visión constructiva y positiva, de confianza en la persona, en su disposición al bien, por lo que las actuaciones van encaminadas al favorecer y estimular comportamientos de respeto, responsabilidad, cumplimiento del deber y todas las actitudes que favorecen las relaciones y la buena convivencia. Creemos que todo ser humano es educable. El **diálogo** continuo y la **atención personal** van creando un estilo de disciplina, encaminada siempre a que cada persona, de manera libre y responsable, tome decisiones y asuma de forma responsable las consecuencias de sus actos.

Al comienzo del curso todo el profesorado, concretando aún más el RRI, acuerda una serie de normas de conducta que deben ser aplicadas a lo largo del curso.

En el colegio existe un grupo de alumnos mediadores que intervienen en la resolución de conflictos entre iguales. El grado de satisfacción con sus intervenciones es alto y están reconocidos como una pieza clave en la convivencia del centro. Se ha creado el “Rincón de la mediación”, un espacio donde los mediadores pueden trabajar y reunirse.

Además, desde el curso 14-15, se cuenta con el llamado “Rincón de la reflexión”, concebido como un lugar en el que los profesores puedan dialogar con los alumnos individualmente, siempre que sea necesario, y evitar así, hacerlo en los pasillos.

Por otro lado, se valora el papel de los delegados de curso y se celebra una reunión trimestral con ellos para tratar cuestiones relativas a la convivencia tanto en el aula en particular como en el colegio en general.

El clima de convivencia del Centro, en general, es bueno. Se cumplen las normas de disciplina y se respira un ambiente de normalidad y cercanía. Se trabaja desde todos los ámbitos y niveles y es objeto de mejora continua y revisión trimestral.

En la ESO las incidencias más comunes corresponden al incumplimiento de normas que hacen referencia a interrumpir la marcha normal de las clases, la falta de interés en el estudio y la no realización de tareas escolares. Muchos son alumnos con poco apoyo familiar, con asignaturas suspensas, que tienen muy bajo interés por el estudio y desearían incorporarse cuanto antes al mundo del trabajo. Aunque se establecen medidas de atención específicas resulta muy difícil centrarlos y motivarlos. Se pretende mejorar la comunicación con las familias a través de la plataforma y así informarlas con rapidez buscando su colaboración.

Nos preocupa sin embargo que cada vez más frecuentemente y en edades más tempranas, hay manifestaciones de mala educación, faltas de respeto y utilización de un lenguaje inapropiado.

La mayoría de los conflictos se resuelven fundamentalmente dialogando con los alumnos implicados y con sus familias, con medidas disciplinarias de distinta índole.

En primaria los casos de incidencia en la convivencia están localizados en familias desestructuradas. Los tutores se encargan de realizar el seguimiento y dejan constancia por escrito de la evolución de los alumnos en este aspecto y de las reuniones mantenidas con la familia.

 <p>Colegio de La Asunción León</p>	ANEXO I DEL RRI: PLAN DE CONVIVENCIA	CURSO 2018 / 2019
--	---	------------------------------

1.3. Respuestas del centro a estas situaciones.

La respuesta educativa del equipo directivo y el profesorado en el centro es la de promover la actitud de participación del alumnado a través de los cauces que ofrece el Reglamento de Régimen Interior y del Proyecto Educativo del Centro, los cauces de diálogo, respeto y comunicación para solucionar cualquier conflicto. Se procura potenciar la mejora de la convivencia a través de la responsabilidad, el diálogo, la solidaridad y el respeto.

Cada curso se realiza una revisión de las normas de convivencia del RRI con el fin de adaptar los puntos que en el curso anterior se evaluaron como mejorables. Se ha actualizado el RRI de acuerdo con la nueva normativa de la Junta de Castilla y León sobre derechos y deberes de los alumnos.

1.4. Relación con las familias y la comunidad.

La relación con las familias es buena, cordial y periódica, a través de reuniones de información y coordinación de carácter general (se realizan tres a lo largo del curso, una por trimestre) y particular en las entrevistas personales con tutores y profesores.

Es relevante la actuación de los tutores en la coordinación con las familias. Está establecido que tres veces al año como mínimo, los tutores reciben a los padres de todos los alumnos/as de su tutoría, y siempre que por una u otra parte se considere conveniente.

Las situaciones particulares que afectan a la convivencia y resolución de conflictos en el centro son dialogadas con la familia tratando de conseguir la colaboración necesaria.

Es fundamental que las familias se muestren colaboradoras y que apoyen las decisiones que se toman en el ámbito de la convivencia. Aunque en general es así, sí que es cada vez más difícil la colaboración de las familias.

De forma puntual se realizan charlas informativo-formativas para padres con el fin de dar pautas que mejoren la educación de sus hijos y la convivencia en el centro.

La Asociación de Madres y Padres contribuye con la organización de conferencias, salidas culturales y fiestas, al buen ambiente y cercanía entre los distintos miembros de la comunidad educativa.

Se ha establecido la Escuela de Familia o *Escuela de Padres y Madres*, para profundizar juntos temas educativos. Entre otros asuntos, durante este curso, en la escuela de padres se tratarán temas referentes a metodologías innovadoras, comunicación familiar, educación emocional, convivencia y conflictos, motivación, habilidades sociales...

1.5. Experiencias relativas a la convivencia a realizar en el centro.

Las experiencias que nos proponemos realizar en el centro, para favorecer la convivencia, se pueden resumir en las siguientes:

- Consensuar, trabajar y comunicar a todos los miembros de la comunidad educativa (alumnos, personal y familias) los medios y medidas a llevar a cabo para propiciar una disciplina adecuada que cree una buena convivencia en el colegio.
- El proyecto Educativo de Centro prioriza la formación y prevención. Es necesario sensibilizar frente a las redes sociales y adaptar a nuestro centro la normativa vigente.
- Potenciar la figura de la Coordinadora de Convivencia.
- Continuar trabajando en el aula de convivencia. (Ver anexo)
- Potenciar y valorar el trabajo de los mediadores del colegio y de los delegados de clase.
- Al comienzo del curso en las reuniones de padres de alumnos se darán a conocer las normas básicas de convivencia tratando de implicarles cada vez más en la tarea educativa. Durante este curso se continuará insistiendo en la importancia del buen uso de las redes sociales y del móvil y se tratarán temas como el acoso escolar.

 <p>Colegio de La Asunción León</p>	ANEXO I DEL RRI: PLAN DE CONVIVENCIA	CURSO 2018 / 2019
--	---	------------------------------

- Los tutores, en coordinación con el Departamento de Orientación, desarrollan y potencian habilidades sociales de comunicación entre alumnos para la mejora de la convivencia en el centro.
- Tratar la normativa del centro relativa a la convivencia en las aulas en sesiones de tutoría de alumnos, especialmente en el primer trimestre.
- Desde la Pastoral del Colegio así como en todas las asignaturas, se fomenta la reflexión y el diálogo sobre temas que afectan a la convivencia.
- Creación de un espacio para la reflexión entre los profesores y alumnos.
- Seguir potenciando el Juego de calles en el centro con valores de convivencia.

Experiencias realizadas anteriormente.

Dentro un planteamiento de mejora continua en el colegio, se ha tenido muy en cuenta aspectos relacionados con la convivencia como son los siguientes:

- Potenciar la relación y colaboración “Familia-Colegio”
- Potenciar la mejora del ambiente educativo.
- Reflexión sobre la integración de ACNEES.
- Asistencia, por parte del Profesorado a Jornadas de Formación Educativa.
- Reuniones de delegados.
- Encuesta de convivencia del colegio.
- Sociogramas sobre el ambiente de clase.
- Creación de calles en el centro con valores de convivencia.
- Rincón de la mediación y diseño de un símbolo identificativo del grupo de mediadores del colegio.
- Rincón de la reflexión.

1.6. Necesidades de formación.

La formación sobre la convivencia y resolución de conflictos es imprescindible para mejorar las pautas de actuación que creen un clima favorable en el centro.

Dentro de la formación permanente del profesorado se programarán cursos sobre trabajo cooperativo que ayuden a obtener estrategias al profesorado para enfrentarse a las situaciones de cada día. Por otro lado, Jefe de Estudios, Coordinadora de Convivencia y otros profesores realizan cursos de formación sobre uso responsables de Internet, bullying, convivencia escolar, protocolos...

La Coordinadora de Convivencia y la Jefe de estudios, cada año llevará a cabo un plan de formación con los alumnos mediadores, para potenciar un clima adecuado partiendo de su responsabilidad en generar un buen ambiente de convivencia.

2. OBJETIVOS Y ACTITUDES A CONSEGUIR CON EL PLAN

Al desarrollar este plan de convivencia en el Colegio de la Asunción de León nos hemos centrado en los siguientes **principios**:

- El Plan de Convivencia es el resultado de un consenso e implicación de los representantes de todos los sectores que formamos la Comunidad Educativa (profesores, PAS, familias y alumnado) para el fomento de una buena convivencia en el centro.

 <p>Colegio de La Asunción León</p>	ANEXO I DEL RRI: PLAN DE CONVIVENCIA	CURSO 2018 / 2019
--	---	------------------------------

- En materia de convivencia y disciplina, el profesorado y el personal no docente están guiados por Real Decreto 51/2007 del 17 de mayo por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los Centros Educativos de Castilla y León, teniendo en cuenta las modificaciones recogidas en la disposición final primera del Decreto 23/2014, de 12 de junio, por el que se establece el marco de gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos que impartan enseñanzas no universitarias en la comunidad de Castilla y León- BOCyL del 13 de junio de 2014, y la corrección de errores del decreto 51/2007, del 17 de mayo, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los Centros Educativos de Castilla y León- BOCyL del 21 de septiembre de 2007, y en el Reglamento de Régimen Interior. Así mismo, los manuales de apoyo que se nos han proporcionado son referentes imprescindibles.
- Los aspectos de convivencia no sólo son aspectos organizativos sino además son **contenidos a desarrollar y parte de la formación integral del alumnado**. Se debe tener en cuenta la convivencia y la participación como parte del aprendizaje, un aprendizaje que se prolongará toda la vida.
- Se fomenta la participación a través de la asambleas de clase, la elección de delegados y subdelegados en representación de la clase, los mediadores de convivencia, la participación en la Asamblea de Delegados, en las reuniones de mediadores y Coordinadora de Convivencia y en el Consejo escolar. Con ello se contribuye al desarrollo del espíritu democrático, la participación, la aceptación de reglas de juego, etc.
- Creemos en la convivencia como un fin educativo a trabajar. La convivencia es un objetivo formativo en sí mismo y fundamental de todo proceso educativo. Para conseguir una buena convivencia en el centro y para lograr un clima participativo y democrático es necesario potenciar conductas de respeto, aceptación del otro, diálogo sincero y sereno, capacidad de perdón.
- El conflicto es inherente a la vida en común de las personas, a todo grupo humano, por pequeño que sea. Es algo normal en toda sociedad libre y democrática.
- Aunque haya una buena gestión global de la convivencia, los problemas aparecerán, porque son propios de cualquier sistema de relaciones humanas, pero la prevención contribuye a reducirlos. Por ello se realizarán reuniones trimestrales para evaluar las medidas de convivencia, estableciendo acuerdos necesarios y revisando que los alumnos cumplan las sanciones impuestas y se pueda evaluar cada situación.

2.1. Objetivos:

- Sistematizar la enseñanza y la práctica de las habilidades sociales de los alumnos a lo largo del curso escolar con la intervención de los mediadores escolares.
- Fomentar en nuestros alumnos actitudes de respeto y solidaridad mediante el dialogo y las habilidades sociales, simbolizado con los pasillos-calles del colegio.
- Actuar bajo un marco de prevención con todos los grupos, desde los más pequeños del colegio, simbolizado con nuestro logo de mediación del colegio.

 <p>Colegio de La Asunción León</p>	<p>ANEXO I DEL RRI: PLAN DE CONVIVENCIA</p>	<p>CURSO 2018 / 2019</p>
--	--	-------------------------------------

- Seguir utilizando el diálogo como medio de resolver conflictos, para sacar todas las posibilidades educativas y como medio de aprendizaje y desarrollo personal, simbolizado en el rincón de la mediación.

2.2. Actitudes / Habilidades sociales

➤ **Infantil / Primaria**

- Los saludos.
- Las normas de cortesía.
- La escucha activa.
- Los turnos de palabra.
- El tono adecuado.
- El diálogo
- El uso correcto del material.
- El acatamiento de las normas

➤ **ESO y Bachillerato**

- Trabajar el tema de la asertividad.
- Aprender a escuchar activamente.
- Desarrollar estrategias de empatía
- Desarrollar y establecer un clima de comunicación cordial, fluido, basándose en el respeto, la verdad y la aceptación positiva de las diferencias.

- Las **ACTITUDES A DESARROLLAR** en todas las etapas educativas son:

- El respeto a la dignidad, la intimidad, las ideas y creencias de cada uno, la integridad física y moral, así como a los bienes de las personas que forman la Comunidad Educativa y de aquellas otras personas e instituciones que se relacionan con el Centro, con ocasión de la realización de actividades o servicios del mismo.
- La tolerancia ante la diversidad y la no discriminación por razón de sexo, raza, religión, nacimiento, discapacidad, situación personal o social.
- La corrección y respeto en el trato social, en especial, mediante el empleo de un lenguaje correcto y educado.
- El interés por desarrollar el propio trabajo y las funciones de todos los miembros de la Comunidad Educativa de forma responsable.
- La cooperación en las actividades educativas o convivenciales.
- La buena fe, la lealtad y la verdad en el desarrollo de la vida escolar.
- El cuidado en el aseo e imagen personal.
- La actitud positiva ante los avisos y correcciones.
- La adecuada utilización del edificio, mobiliario, instalaciones y material del Centro, conforme a su destino y normas de funcionamiento; así como el respeto a la reserva de acceso a determinadas zonas del Centro.
- Respeto a la naturaleza y cuidado del entorno.

 <p>Colegio de La Asunción León</p>	ANEXO I DEL RRI: PLAN DE CONVIVENCIA	CURSO 2018 / 2019
--	---	------------------------------

3. ACTIVIDADES PREVISTAS

3.1. Actividades Infantil y Primaria

Infantil				
CURSO	HABILIDADES	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	EVALUACIÓN
3 años	“Buenos días”, “Buenas tardes”, “Hola”, “Adiós”, El silencio.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Canciones gesticuladas 2. Cuentos y dramatizaciones vivenciadas. 3. Pintar carteles con símbolos referidos a las habilidades. 	TUTORAS	OBSERVACIÓN DIRECTA. REGISTRO DE CUESTIONARIOS (profesores y padres). Se hará al final de cada actividad y global al final de curso.
4 años	“Hola”, “Adiós”, “Buenos días”, “Buenas tardes”, “Por favor”, “Gracias”, “El silencio como respeto al otro”, “La escucha”.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Canciones gesticuladas 2. Pintar carteles con símbolos referidos a las habilidades. 3. Cuentos y dramatizaciones. 4. Trabajar “la escucha” en clase (música, sonidos, compañeros...) 		
5 años	“Hola”, “Adiós”, “Buenos días”, “Buenas tardes”, “Por favor”, “Gracias”. “Hasta mañana”, “El silencio como respeto al otro”, “El diálogo”	<ol style="list-style-type: none"> 1. Canciones gesticuladas. 2. Cuentos y dramatizaciones. 3. Actividades artísticas (carteles con símbolos sobre el diálogo) 4. Actividades en clase (Respeto de turnos, respeto al otro, escucha, mirar a otra persona, posición adecuada con respecto al otro, movimientos afirmativos de la cabeza, gestos de la cara que manifiesten interés...). 		
PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS		Se mantendrán informadas a las familias de las actividades que se pretende realizar en las reuniones de padres y en las entrevistas con los tutores. La información ira acompañada de dípticos-trípticos, comunicaciones, trabajos realizados por los alumnos... También tendrán una especial atención en la evaluación.		
TEMPORALIZACIÓN		A lo largo de todo el curso		
METODOLOGÍA		Activa, participativa, guiada y vivenciada.		

 <p>Colegio de La Asunción León</p>	ANEXO I DEL RRI: PLAN DE CONVIVENCIA	CURSO 2018 / 2019
--	---	------------------------------

1 ^{er} internivel de Educación Primaria				
CURSO	HABILIDADES	ACTIVIDADES	RESPON- SAB LES	EVALUACIÓN
1 ^o	“El diálogo como base para la convivencia”	1. Cuento sobre el diálogo. 2. Lectura y representación dramática. 3. Trabajamos en clase el turno de palabra, respeto al otro... 4. Actividades artísticas: decoración de la clase con señales que indiquen silencio y respeto al otro.	TUTORES/ AS	OBSERVACIÓN DIRECTA. REGISTRO DE CUESTIONARIOS (alumnos, padres y profesores) Se hará al final de cada actividad y global al final de curso.
2 ^o	“El diálogo como base para la convivencia”	1. Cuento sobre el diálogo. 2. Lectura y representación dramática. 3. Trabajamos en clase (turno de palabra, respeto al otro ...) 4. Actividades artísticas: decoración de la clase con señales que indiquen silencio y respeto al otro.	TUTORES/AS	OBSERVACIÓN DIRECTA. REGISTRO DE CUESTIONARIOS (alumnos, padres y profesores) Se hará al final de cada actividad y global al final de curso.
3 ^o	“El diálogo como base para la convivencia”	1. Cuento sobre el diálogo. 2. Lectura y representación dramática. 3. Trabajamos en clase (el turno de palabra, respeto al otro ...) 4. Actividades artísticas: decoración de la clase con señales que indiquen silencio y respeto al otro.	TUTORES/AS	OBSERVACIÓN DIRECTA. REGISTRO DE CUESTIONARIOS (alumnos, padres y profesores) Se hará al final de cada actividad y global al final de curso.
PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS		Se mantendrán informadas a las familias de las actividades que se pretenden realizar en las reuniones de padres y en entrevistas de tutoría. La información irá acompañada de dípticos-trípticos, comunicaciones, Trabajos realizados por los niños, etc. También tendrán una especial atención en la evaluación.		
TEMPORALIZACIÓN		A lo largo del curso		
METODOLOGÍA		Activa, participativa, guiada, vivenciada y colaboradora.		



Colegio de
La Asunción
León

ANEXO I DEL RRI: PLAN DE CONVIVENCIA

CURSO
2018 / 2019

2º internivel de Educación Primaria				
CURSO	HABILIDADES	ACTIVIDADES	RESPON- SAB LES	EVALUACIÓN
4º	“El diálogo como base para la convivencia”	<ol style="list-style-type: none">1. Ficha sobre expresiones faciales y conductas para descubrir a través de su expresión su estado de ánimo y actitud ante determinadas situaciones.2. Lectura y comprensión de un cuento (Super Pepo) para comprender la importancia del diálogo.3. Actividades de debate con temas consensuados por la clase, donde los alumnos se distribuyen entre moderador, defensores, opositores y público.4. Completaremos estas actividades participando en los programas escolares de prevención ofertados por el Ministerio de Sanidad y Consumo.	TUTORES/A S	<p>OBSERVACIÓN DIRECTA. REGISTRO DE CUESTIONARIOS (alumnos, padres y profesores) Se hará al final de cada actividad y global al final de curso.</p>



5º	“El diálogo como base para la convivencia”	<p>1. Ficha sobre expresiones faciales y conductas para descubrir a través de su expresión su estado de ánimo y actitud ante determinadas situaciones.</p> <p>2. Lectura y comprensión de un cuento (Super Pepo) para comprender la importancia del diálogo.</p> <p>3. Actividades de debate con temas consensuados por la clase, donde los alumnos se distribuyen entre moderador, defensores, opositores y público.</p> <p>4. Completaremos estas actividades participando en los programas escolares de prevención ofertados por el Ministerio de Sanidad y Consumo.</p>	TUTORES/ S	<p>OBSERVACIÓN DIRECTA. REGISTRO DE CUESTIONARIOS (alumnos, padres y profesores) Se hará al final de cada actividad y global al final de curso.</p>
6º	“El diálogo como base para la convivencia”	<p>1. Ficha sobre expresiones faciales y conductas para descubrir a través de su expresión su estado de ánimo y actitud ante determinadas situaciones.</p> <p>2. Lectura y comprensión de un cuento (Super Pepo) para comprender la importancia del diálogo.</p> <p>3. Actividades de debate con temas consensuados por la clase, donde los alumnos se distribuyen entre moderador, defensores, opositores y público.</p> <p>4. Completaremos estas actividades participando en los programas escolares de prevención ofertados por el Ministerio de Sanidad y Consumo.</p>	TUTORES/ S	<p>OBSERVACIÓN DIRECTA. REGISTRO DE CUESTIONARIOS (alumnos, padres y profesores) Se hará al final de cada actividad y global al final de curso.</p>
PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS		<p>Se mantendrán informadas a las familias de las actividades que se pretenden realizar en las reuniones de padres y en entrevistas de tutoría. La información ira acompañada de dípticos-trípticos, comunicaciones, Trabajos realizados por los niños, etc..... También tendrán una especial atención en la evaluación.</p>		

 <p>Colegio de La Asunción León</p>	ANEXO I DEL RRI: PLAN DE CONVIVENCIA	CURSO 2018 / 2019
--	---	------------------------------

TEMPORALIZACIÓN	A lo largo del curso
METODOLOGÍA	Activa, participativa, guiada, vivenciada y colaboradora.

3.2. Actividades de la ESO y Bachillerato

ACTIVIDAD	RESPON- SABLES	RECURSOS	METODOLOGÍA A Y PROCESOS	ESPACIOS FÍSICOS	TEMPORALIZ ACIÓN
Establecer un diálogo sobre las normas de convivencia en las horas de la tutoría	Tutor Equipo directivo Claustro de profesores	Hoja de normas de convivencia. Derechos y deberes de los alumnos (Decreto 51/2007 de 17 de mayo)	Activa, participativa y grupal	Aula	Primer mes de clase Septiembre /Octubre
Establecimiento de un clima de clase adecuado desde las primeras semanas para mantenerlo durante todo el curso.	Todos los profesores	Hoja de normas de convivencia	Se establecerán en las primeras semanas del curso los límites que separan las conductas aceptables de las que no lo son mediante un proceso donde el profesor procura recordarles las normas y las aplica de forma inmediata evitando que los alumnos problemáticos ensayen conductas que no son aceptables.	Todo el centro	Primer mes de clase Sept/Octubre



Comunicación a las familias de las nuevas normas sobre los derechos y deberes de los alumnos que influirán en las normas de convivencia y disciplina.	Tutores	Nuevas normas sobre los derechos y deberes de los alumnos	Comunicación mediante una reunión de padres del primer trimestre de los derechos y deberes de los alumnos.	-Salón de actos	Finales de septiembre, principios de octubre
Trabajar la asertividad en 1º ESO	Orientador Tutor	Material de tutoría	Individual o grupal. Activa y participativa	Aulas, material fotocopiado para cada sesión.	Mes de enero o febrero
Desarrollo de las habilidades sociales de comunicación entre los alumnos para la mejora de la convivencia en el centro. Sesiones de tutoría sobre el respeto y la solidaridad.	Tutor Dpto. Orientación	Material concreto de aplicación en el aula	Activa y participativa	Aula, material fotocopiado para cada sesión	2 sesiones al menos por curso.
Utilizar las situaciones del aula en las que se requiere acuerdos para favorecer la escucha y el respeto a cada uno, manteniendo un buen clima en la clase.	Profesorado y tutores	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Hoja registro de fijación de fechas. ▪ Hoja sobre los resultados obtenidos en la votación del delegado. ▪ Hoja de evaluación de la marcha de la clase. ▪ Aclaraciones sobre algún conflicto. ▪ Organización de actividades 	Activa y participativa	Aula, recinto del colegio	Todo el curso
	Tutor				



Colegio de
La Asunción
León

ANEXO I DEL RRI: PLAN DE CONVIVENCIA

**CURSO
2018 / 2019**

Se analizará en tutoría la marcha de la convivencia de la clase una vez al final de cada trimestre, para valorar posteriormente e por el equipo de convivencia.	Departamento Orientación Junta de evaluación	Cuestionario individual y debate en la clase	Participativa y consensuada	Aula	Una vez al final de cada trimestre. Una vez en la junta de evaluación de cada trimestre.
Fomentar los valores democráticos: tolerancia, igualdad, aceptación de la diversidad, resolución de conflictos, justicia...	Tutor, Coordinadora de Convivencia y Mediadores, junta de delegados, Departamento Orientación	Material concreto de para cada sesión	Activa y participativa	Aula, material fotocopiado para cada sesión	Al menos una sesión por trimestre
Celebración del día 30 de enero "Día escolar de la no violencia y la paz"	Tutor Departamento Pastoral-Orientación	Material concreto para la celebración de ese día	Activa y participativa	Aula, patio del colegio, canciones, manifiestos .Coordinan Mediadores	enero
Sensibilización contra los peligros de las redes sociales y bullying	Tutor Departamento Orientación	Material necesario y forma de proceder ante estos casos	Activa, participativa, informativa y consensuada	Aula, uso de campañas actuales	Segundo trimestre
Talleres sobre violencia de género	Tutor Jefatura de Estudios Asociación ADAVAS	Material necesario y forma de proceder ante estos casos	Activa participativa y	Aula	Segundo trimestre
Participación en el Plan Director para la convivencia escolar y mejora de la seguridad en	Tutores Jefe de estudios Subdelegación del gobierno	Material necesario y forma de proceder ante estos casos	Activa	Aula	Segundo trimestre

 <p>Colegio de La Asunción León</p>	ANEXO I DEL RRI: PLAN DE CONVIVENCIA	CURSO 2018 / 2019
--	---	------------------------------

los centros educativos y sus entornos					
Charla informativa sobre el funcionamiento del número de emergencia 112	Tutores de Jefe de estudios Junta de Castilla y León	Material necesario y forma de proceder ante estos casos	Activa	Aula	Primer trimestre

4. PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN

Procedimientos generales

Además del Decreto 51/2007 de 17 de mayo con las modificaciones de Decreto 23/2014 de 12 de junio, los procedimientos generales de actuación en el Colegio de la Asunción de León, sin excluir variaciones propias del centro para situaciones puntuales donde se observen alteraciones del comportamiento y maltrato entre compañeros, se guiarán fundamentalmente por los anexos II y III de la Orden de la Consejería de Educación (ORDEN EDU/52/2005) de 26 de enero, relativa al fomento de la convivencia en los centros docentes de Castilla y León.

En concreto nos referimos a los protocolos que adjunta la Orden sobre:

- ANEXO II: Procedimiento General de Actuación en un centro escolar con alumnos que presenten Alteraciones del Comportamiento. (Procedimientos 1 y 2).
- ANEXO III: Procedimiento Específico de Actuación en un centro escolar en situaciones de posible Intimidación y Acoso entre alumnos (Bullying). (Procedimientos 1, 2 y 3).

Nos basamos también en la nueva Orden de 1106/2006 de 3 de Julio que modifica y complementa todo lo anterior.

Los Manuales de apoyo 1 y 2, que relacionados con el decreto 51/2007 de 17 de mayo, y que incluyen aspectos de la Orden EDU 1921/2007 de 27 de noviembre, se tienen en cuenta en la elaboración de procedimientos propios.

Procedimientos de actuación

1.-Previsión de medidas de actuación inmediatas:

-Comunicación escrita con acuse de recibo a los padres.

2.-Previsión de medidas para la recopilación de información suficiente (pronosticar tipo de alteración)

-Entrevista con el afectado

-Conversaciones, diálogos con compañeros de la clase.

-Entrevista con los implicados en el asunto.

-Observaciones en momentos puntuales (recreos, cambios de clase, salidas...)

-Entrevistas de seguimiento con el afectado.

 <p>Colegio de La Asunción León</p>	ANEXO I DEL RRI: PLAN DE CONVIVENCIA	CURSO 2018 / 2019
--	---	------------------------------

- Entrevista de seguimiento con los implicados
- 3.-Previsión de medidas de evaluación del comportamiento:
 - Cuestionarios de conducta
 - Escala de observación
 - Hoja de control del absentismo escolar
- 4.-Plan con el resto de actuaciones a desarrollar y seguimiento.

*** VER ANEXO AULA DE CONVIVENCIA**

Procedimientos específicos:

- DELEGADOS Y JUNTA DE DELEGADOS

- a) Cada grupo/clase de estudiantes elegirá democráticamente, por sufragio directo y secreto, durante el primer mes de clase, a un delegado y un subdelegado, que formarán parte de la Junta de Delegados.
- b) En los cursos en los que exista grupo de PMARE se elegirá simultáneamente un representante de dicho grupo.
- c) Obtendrán el nombramiento de delegados electos aquellos candidatos que obtengan el apoyo de la mayoría de sus compañeros.
- d) Las elecciones de delegados serán organizadas y convocadas por el Jefe de Estudios, en colaboración con la coordinadora de convivencia y los tutores de los grupos.
- e) Los delegados podrán ser revocados, previo informe razonado dirigido al tutor o al Jefe de Estudios, por la mayoría absoluta de los alumnos del grupo al que pertenecen. En tal caso se procederá a la convocatoria de nuevas elecciones en el plazo máximo de 15 días.
- f) Los delegados podrán ser revocados por el tutor en el caso de que hayan sido sancionados por mala conducta. En tal caso se nombrará al siguiente alumno más votado y, si no es posible, se procederá a la convocatoria de nuevas elecciones en el plazo máximo de 15 días.
- g) Las funciones de los delegados son las siguientes:
 1. Colaborar con el tutor en el orden y disciplina de la clase, siendo el coordinador de convivencia de su grupo-clase.
 2. Serán los intermediarios entre la clase y el tutor, a los que se dirigirán cuando haya que transmitir alguna indicación al Claustro de Profesores y a la Junta de Evaluación, una vez oída previamente a la clase en Asamblea.
 3. Esta Asamblea se puede reunir en la clase, durante la hora de tutoría, con el permiso del Tutor, a quien se le informará de los temas a tratar.
 4. El tutor se reunirá con los representantes de la clase cuando haya algún asunto importante.

 <p>Colegio de La Asunción León</p>	<p>ANEXO I DEL RRI: PLAN DE CONVIVENCIA</p>	<p>CURSO 2018 / 2019</p>
--	--	-------------------------------------

5. Si no se cumplen estas funciones, o su comportamiento no es el adecuado, el tutor podrá privarle de su cargo.
6. El subdelegado tendrá las mismas funciones en ausencia del delegado.
7. Los alumnos repetidores de ESO no se podrán presentar a la elección de delegado siempre y cuando su comportamiento no hay sido adecuado en el curso anterior.
8. Los alumnos que tengan sanciones disciplinarias no podrán ser candidatos electos.
9. El delegado y subdelegado asumirán la función de coordinador de convivencia de su clase, en colaboración con el tutor y la coordinadora de convivencia del colegio.
10. Los delegados asistirán a la junta de delegados, que se reunirá trimestralmente, previa convocatoria de la Jefatura de Estudios.
11. Velarán por el orden y buen ambiente del aula durante los intercambios de clase en ausencia del profesor.

h) La Junta De Delegados del Centro. Constitución y funcionamiento.

- La Junta de Delegados del Centro está constituida por los delegados de los grupos.
- Las reuniones de la Junta de Delegados serán convocadas y presididas por el Jefe de Estudios y Coordinador de Convivencia. Además, asistirán los coordinadores de Etapa de Bachillerato y ESO y los delegados.

i) Funciones de la Junta de delegados

La Junta de delegados tendrá las siguientes funciones:

- ✓ Velar y potenciar un clima de convivencia adecuado en la clase e informar de los problemas o conflictos que se generen en su clase a los Coordinadores y/o jefatura de estudios.
- ✓ Informar si procede al alumnado de las actividades de dicha Junta.
- ✓ Realizar propuestas dirigidas al equipo directivo.

j) Derechos de los miembros de la Junta de Delegados del Centro:

- ✓ Los miembros de la Junta de Delegados tienen derecho a la libertad de expresión sin perjuicio de los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa y el respeto que merecen las instituciones de acuerdo con los principios y derechos constitucionales.
- ✓ Los delegados no podrán ser sancionados por el ejercicio de sus funciones como portavoces de los alumnos, en los términos de la normativa vigente.
- ✓ El Jefe de Estudios facilitará a la Junta de Delegados un espacio adecuado para que pueda celebrar sus reuniones.

 <p>Colegio de La Asunción León</p>	<p>ANEXO I DEL RRI: PLAN DE CONVIVENCIA</p>	<p>CURSO 2018 / 2019</p>
--	--	-------------------------------------

k) La Junta De Delegados del Centro. Constitución y funcionamiento.

1. Normativa interna.

- i. La Junta de Delegados del Centro se reunirá una vez al trimestre, con carácter de reunión ordinaria convocada por coordinador de convivencia y/o jefatura de estudios, y en todas aquellas ocasiones en que sea convocada por la Jefatura de estudios con carácter de reunión extraordinaria.
- ii. De las reuniones que se celebren se levantará acta en la que como mínimo deben figurar los miembros de la Junta de Delegados participantes en la reunión, los asuntos tratados, los acuerdos adoptados, la forma en que se han acordado.
- iii. Al principio de cada sesión ordinaria se procederá a la lectura y aprobación del acta anterior.
- iv. Son materias propias de debate en el seno de la Junta aquellos asuntos de interés general para el centro que se relacionen específicamente con el alumnado.
- v. La Junta de Delegados puede solicitar a jefatura de estudios, invitar a otros miembros de la comunidad educativa a participar en sus reuniones y debates.
- vi. En su funcionamiento, la Junta se atenderá a los horarios establecidos para sus reuniones. Se podrá dedicar una hora lectiva para las sesiones ordinarias. Se garantizará la rotación de esa hora, de modo que no se perjudique la asistencia a una misma materia. Estas reuniones deberán convocarse con una semana de antelación, como mínimo.
- vii. Para las reuniones extraordinarias, se deberán respetar las limitaciones de tiempo y disponibilidad de espacios derivada del normal funcionamiento académico. Deberán convocarse con una antelación mínima de 24 horas.
- viii. Los miembros de la Junta de Delegados adquieren un importante compromiso con los compañeros a los que representan, por lo que deben demostrar responsabilidad en su participación y asistencia a las reuniones, efectividad en transmitir a su grupo los acuerdos o temas debatidos en la Junta y una adecuada representación de las opiniones de los alumnos de su grupo.



- **MEDIACIÓN ESCOLAR**

- a) Los alumnos mediadores serán designados por la Coordinadora de Convivencia del centro, en coordinación con jefatura de estudios y tutores. Se formará a un grupo de alumnos dentro del colegio en técnicas de mediación y resolución de conflictos, para que sean capaces de escuchar y orientar a otros compañeros.
- b) Este proyecto contribuye a:
 - Favorecer la autonomía de los estudiantes en la resolución participativa y cooperativa de los conflictos.

 <p>Colegio de La Asunción León</p>	<p>ANEXO I DEL RRI: PLAN DE CONVIVENCIA</p>	<p>CURSO 2018 / 2019</p>
--	--	-------------------------------------

- Favorecer la asunción de valores como compromiso personal, colaboración y responsabilidad solidaria.
- Favorecer el compromiso de todos los miembros de la institución para plantear y resolver los conflictos en el centro.

c) Funciones del alumno mediador

- a. Los alumnos mediadores intervendrán en conflictos que se den entre alumnos exclusivamente, no en conflictos entre profesores y alumnos.
- b. En caso de conflicto entre alumnos que derive en conductas sancionables, se estudiará por parte de la Coordinación de Convivencia y Jefatura de Estudios con asesoramiento del departamento de Orientación la conveniencia de actuación de los alumnos mediadores. En caso afirmativo se ofrecerá a los alumnos en conflicto la posibilidad de mediación. De todas las actuaciones se garantizará la absoluta confidencialidad.
- c. Los alumnos mediadores podrán devolver el caso a Jefatura de estudios cuando consideren que sobrepasa sus capacidades o atribuciones o ante casos que resulten ser de especial complejidad.
- d. La mediación debe acabar en un acuerdo consistente, en un compromiso mutuo de obligado cumplimiento. Este acuerdo ha de llevar el visto bueno de la Coordinadora de convivencia y/o Jefatura de Estudios y se redactará y fijará por escrito, firmándolo los alumnos en conflicto con el visto bueno de los mediadores.
- e. En caso de rompimiento del acuerdo, se estudiarían sanciones tanto para la conducta punible pasada como para la nueva, teniendo en cuenta que romper el acuerdo se considerará circunstancia agravante.

d) El protocolo a seguir será:

- i. Pueden solicitar los servicios de un mediador cualquier alumno del colegio.
- ii. Serán objeto de mediación todas las cuestiones entre los alumnos que afecten a la convivencia entre los mismos.
- iii. Las solicitudes de los servicios de un mediador se presentarán ante la Coordinadora de convivencia y/o la Jefe de Estudios. En ese momento se le indicará el motivo de la mediación así como todos los datos necesarios para llevarla a cabo.
- iv. Ante un problema entre alumnos, cualquier profesor podrá, con conocimiento del tutor o tutores, mandar a los alumnos afectados ante un mediador.
- v. La Coordinadora de convivencia y/o la Jefe de Estudios designará la persona encargada de llevar a cabo la mediación así como el día y la hora de la misma con visto bueno de la Dirección del centro.
- vi. El mediador encargado de una mediación podrá disponer de 48 horas para preparar la mediación, en ese tiempo recabará toda la información que se disponga sobre los alumnos objeto de la mediación.
- vii. Una vez realizada la mediación, el mediador hará un informe de la misma en el que aparecerá, entre otras cosas, los acuerdos a los que han llegado las partes. En el citado informe aparecerá la forma en la que se va a realizar el seguimiento de los acuerdos alcanzados, se seguirá el registro del colegio "Proceso de resolución de conflictos con mediación".

*Ver proceso de mediación en anexos.

 <p>Colegio de La Asunción León</p>	ANEXO I DEL RRI: PLAN DE CONVIVENCIA	CURSO 2018 / 2019
--	---	------------------------------

5. MECANISMOS PARA LA DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

- Información a las familias a través de las reuniones de padres de principios de curso para divulgar el Plan de Convivencia.
- El Plan de Convivencia se transmitirá a las familias y al profesorado a través de:
 - Entrevistas del tutor con los padres.
 - Escuela de Padres.
 - Sesiones de tutoría.
 - Página web del colegio
 - Orden del día de cada claustro.
 - Paneles o carteles informativos por los pasillos, para saber que habilidad social se está trabajando.
 - Presentación y concreción a lo largo del curso del lema de la agenda del colegio.

Seguimiento y evaluación

- Cada responsable de la actividad hará un seguimiento y evaluación del grado de consecución y satisfacción de la actividad, qué quedará reflejado por escrito.
- Una vez al trimestre la comisión del Plan de Convivencia realizará una evaluación de las actividades realizadas al trimestre.
- Memoria al final de curso.

Aplicación

La aplicación del presente Reglamento para nuestros alumnos se extiende al ámbito físico del centro educativo y al ámbito virtual de las Redes Sociales y otras aplicaciones de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

6. COMISIÓN DE CONVIVENCIA (Se ajusta al Art 94 del RRI)

✓ **Composición**

La Comisión de Convivencia estará formada por el Director y/o Jefatura de estudios, el Orientador del Centro, así como un profesor, un padre y un alumno pertenecientes al Consejo Escolar. Además, estará abierta a otros miembros de la comunidad educativa, siempre que sea necesario para la aclaración o participación en la resolución de los conflictos de su competencia. Ejercerá la presidencia de la misma el Director y actuará de secretario el miembro que cada año se acuerde.

✓ **Funciones de la Comisión:**

- a) Velar por el cumplimiento del Reglamento de Régimen Interior, de la normativa en vigor sobre derechos y deberes de los alumnos, así como realizar propuestas, evaluar y coordinar actividades del Plan de Convivencia.
- b) Mediar en los conflictos que surjan dentro de la Comunidad Educativa, e informar al Consejo Escolar, al menos dos veces durante el curso sobre las actuaciones realizadas, así como ser informada sobre las medidas que se adopten para resolverlos.

 <p>Colegio de La Asunción León</p>	<p>ANEXO I DEL RRI: PLAN DE CONVIVENCIA</p>	<p>CURSO 2018 / 2019</p>
--	--	-------------------------------------

- c) Elaborar trimestralmente un informe en el que se recojan las incidencias producidas durante ese período, las actuaciones llevadas a cabo y los resultados conseguidos, elevándolo al Consejo Escolar.

7. PROTOCOLO DE ACOGIDA DE NUEVOS ALUMNOS

Basándonos en el programa “Lazarillos” del IES Álvaro Yáñez de Bemibre, se designará a un alumno guía para cada uno de los alumnos de nuevo ingreso en nuestro centro.

El alumno guía será un compañero de clase del nuevo alumno que le ayudará y le guiará en el conocimiento y la adaptación al nuevo centro, resolviendo dudas que pudieran surgirle sobre el funcionamiento, la ubicación y/o la normativa del centro.

Los alumnos guía serán designados por el equipo de convivencia y recibirán formación para poder llevar a cabo su función de forma apropiada.

A su vez, el tutor realizará un seguimiento exhaustivo de los nuevos alumnos, en coordinación con los alumnos guía, para asegurarse de su correcta adaptación.

8. ANEXOS DEL PLAN DE CONVIVENCIA

- ✓ **ANEXO I: PARTE DE INCIDENCIAS.**
- ✓ **ANEXOS II, III, IV Y V: COMUNICACIÓN A LAS FAMILIAS.**
- ✓ **ANEXO VI: AULA DE CONVIVENCIA.**
- ✓ **ANEXO VII: MEDIACIÓN ESCOLAR. PROTOCOLO.**

 <p>Colegio de La Asunción León</p>	ANEXO I DEL RRI: PLAN DE CONVIVENCIA	CURSO 2018 / 2019
--	---	------------------------------

ANEXO I

 <p>Colegio de La Asunción León</p>	PARTE DE INCIDENCIAS	CURSO 2016 / 2017
--	-----------------------------	--------------------------

ALUMNO/A:	CURSO/GRUPO:
PROFESOR/A:	PARTE NÚM.:

CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA	
1. FALTA DE PUNTUALIDAD	
2. REITERACIÓN DE FALTA DE PUNTUALIDAD	
3. SALIR DEL AULA SIN PERMISO	
4. PERMANECER EN EL CENTRO SIN AUTORIZACIÓN	
5. FALTAR A CLASE INJUSTIFICADAMENTE	
6. SALIR DEL CENTRO SIN AUTORIZACIÓN	
7. NO TRAER LA AGENDA	
8. NO REALIZAR DE MANERA REITERADA LAS TAREAS	
9. INTERRUMPIR REITERADAMENTE EN CLASE	
10. NO TRAER MATERIAL ESCOLAR NECESARIO	
11. VESTIR INADECUADAMENTE	
12. OSTENTAR SÍMBOLOS OFENSIVOS O INADECUADOS	
13. UTILIZAR APARATOS ELECTRÓNICOS	
14. FALTA DE RESPETO, AMENAZA, INSULTO A COMPAÑEROS	
15. FALTA DE RESPETO AL PROFESOR	
16. DETERIORO O ROTURA DE MATERIAL	
17. COMER O MASCAR CHICLE	
18. FUMAR EN EL CENTRO	
19. COPIAR EN EXAMEN	
20. INCUMPLIMIENTO DE SANCIONES IMPUESTAS	
21. RETRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS SANCIONES	
22. SALIR Y/O PERMANECER EN LOS PASILLOS SIN AUTORIZACIÓN	



Colegio de
La Asunción
León

ANEXO I DEL RRI: PLAN DE CONVIVENCIA

CURSO
2018 / 2019

ACCIÓN CORRECTORA

1. AMONESTACIÓN VERBAL PRIVADA	
2. DISCULPAS PRIVADAS Y/O PÚBLICAS	
3. COMUNICACIÓN TELEFÓNICA Y/O POR ESCRITO CON LA FAMILIA	
4. SANCIÓN DURANTE EL RECREO	
5. TRABAJOS A REALIZAR EN EL CENTRO POR LAS TARDES	
6. REALIZACIÓN DE TRABAJOS COMPLEMENTARIOS	
7. SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL DERECHO A PARTICIPAR EN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	
8. SUSPENSIÓN DEL DERECHO A ASISTIR A DETERMINADAS CLASES PERMANECIENDO EN EL CENTRO CON TAREAS ACADÉMICAS	
9. HACERSE CARGO DEL COSTE ECONÓMICO DE LA REPARACIÓN DEL DETERIORO O ROTURA DEL MATERIAL	
10. REALIZACIÓN DE TAREAS QUE CONTRIBUYAN A LA MEJORA Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL CENTRO	
11. ASISTIR AL CENTRO POR LAS TARDES CON TAREA	
12. TRABAJOS PARA LA COMUNIDAD (LIMPIEZA PATIO...)	
13. TRABAJOS A REALIZAR FUERA DEL HORARIO ESCOLAR EN SU DOMICILIO	


OBSERVACIONES: _____

FIRMA DEL PROFESOR:

FECHA:

 <p>Colegio de La Asunción León</p>	ANEXO I DEL RRI: PLAN DE CONVIVENCIA	CURSO 2018 / 2019
--	---	------------------------------

ANEXO II

 <p>Colegio de La Asunción León</p>	COMUNICACIÓN A LA FAMILIA	
--	----------------------------------	--

En León a _____ de _____ de _____

Sres.: _____

Atendiendo al decreto 51/2007 de 17 de mayo, **por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los centros educativos de Castilla y León que incluye las modificaciones recogidas en la disposición final primera del Decreto 23/2014, de 12 de junio, por el que se establece el marco de gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos que impartan enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León – BOCyL del 13 de junio de 2014, y la corrección de errores del Decreto 51/2007, de 17 de mayo, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los centros educativos de Castilla y León**, y al Reglamento de Régimen Interior del colegio, se procede a **amonestar por escrito** al alumno/a _____

Exponiéndose a continuación las causas de esta sanción:

Esperamos que el/la alumno/a cambie su actitud y no vuelvan a repetirse los hechos mencionados centrándose más en el estudio para que pueda lograr los objetivos del curso.

Les recordamos que tanto el/tutor(a) como la Dirección del centro estamos a la disposición de ustedes para responder a cualquier consulta o aclaración que deseen y ayudar así entre todos al alumno/a.

Atentamente

(Sello del centro)

El/la tutor(a)


El / La Jefe de Estudios

Rogamos devuelvan firmado

Firma de los padres

 <p>Colegio de La Asunción León</p>	ANEXO I DEL RRI: PLAN DE CONVIVENCIA	CURSO 2018 / 2019
--	---	------------------------------

ANEXO III

 <p>Colegio de La Asunción León</p>	COMUNICACIÓN A LA FAMILIA	
--	----------------------------------	--

En León a ____ de ____ de ____

Sres.: _____

El presente escrito es para comunicarles que su hijo/a _____ ha incumplido la normativa recogida en el decreto 51/2007 de 17 de mayo, **por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los centros educativos de Castilla y León que incluye las modificaciones recogidas en la disposición final primera del Decreto 23/2014, de 12 de junio, por el que se establece el marco de gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos que impartan enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León –BOCyL del 13 de junio de 2014, y la corrección de errores del Decreto 51/2007, de 17 de mayo, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los centros educativos de Castilla y León** en lo referente a:

Esperamos que el/la alumno/a cambie su actitud y se concentre más en el estudio para que pueda lograr los objetivos del curso.

Les recuerdo que estoy a su disposición para responder a cualquier consulta o aclaración que deseen, siendo mi horario de atención a las familias _____ (ruego soliciten cita previa).

Atentamente

(Sello del centro)

El/la profesor(a) de la asignatura de _____

Rogamos devuelvan firmado

Firma de los padres

 <p>Colegio de La Asunción León</p>	ANEXO I DEL RRI: PLAN DE CONVIVENCIA	CURSO 2018 / 2019
--	---	------------------------------

ANEXO IV

 <p>Colegio de La Asunción León</p>	COMUNICACIÓN A LA FAMILIA	
--	--------------------------------------	--

En León a ____ de ____ de ____

Sres.: _____

El presente escrito es para comunicarles que su hijo/a _____ ha incumplido la normativa recogida en el decreto 51/2007 de 17 de mayo **por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los centros educativos de Castilla y León que incluye las modificaciones recogidas en la disposición final primera del Decreto 23/2014, de 12 de junio, por el que se establece el marco de gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León –BOCyL del 13 de junio de 2014, y la corrección de errores del Decreto 51/2007, de 17 de mayo, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los centros educativos de Castilla y León** en lo referente a:

Esperamos que el/la alumno/a cambie su actitud y no vuelvan a repetirse los hechos mencionados centrándose más en el estudio para que pueda lograr los objetivos del curso.

Les recordamos que tanto el/tutor(a) como la dirección del centro estamos a la disposición de ustedes para responder a cualquier consulta o aclaración que deseen y ayudar así entre todos al alumno/a.

Atentamente

(Sello del centro)


El/la tutor(a)

Rogamos devuelvan firmado

Firma de los padres

 <p>Colegio de La Asunción León</p>	ANEXO I DEL RRI: PLAN DE CONVIVENCIA	CURSO 2018 / 2019
--	---	------------------------------

ANEXO V

 <p>Colegio de La Asunción León</p>	COMUNICACIÓN A LA FAMILIA	
--	----------------------------------	--

En León a _____ de _____ de _____

Sres.: _____

Les informamos que su hijo/a _____

ha incumplido la normativa recogida en el decreto 51/2007 de 17 de mayo **por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los centros educativos de Castilla y León que incluye las modificaciones recogidas en la disposición final primera del Decreto 23/2014, de 12 de junio, por el que se establece el marco de gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León –BOCyL del 13 de junio de 2014, y la corrección de errores del Decreto 51/2007, de 17 de mayo, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los centros educativos de Castilla y León** en lo referente a:

Por ello se decide adoptar las siguientes sanciones:

Esperamos que el/la alumno/a cambie su actitud y no vuelvan a repetirse los hechos mencionados centrándose más en el estudio para que pueda lograr los objetivos del curso.

Les recordamos que tanto el/tutor(a) como la Dirección del centro estamos a la disposición de ustedes para responder a cualquier consulta o aclaración que deseen y ayudar así entre todos al alumno/a.

Atentamente (Sello del centro)

El/la tutor(a)

La Jefe de Estudios

Rogamos devuelvan firmado

Firma de los padres

 <p>Colegio de La Asunción León</p>	<p>ANEXO I DEL RRI: PLAN DE CONVIVENCIA</p>	<p>CURSO 2018 / 2019</p>
--	--	-------------------------------------

ANEXO VI



Colegio de
La Asunción
León

AULA DE CONVIVENCIA

El Aula de Convivencia es un lugar de referencia para de la convivencia en el centro. Se crea para intentar resolver de manera distinta los conflictos que pueden ir surgiendo en nuestro Centro.

Es un espacio de reflexión para el alumno o alumna que no tiene un comportamiento adecuado en el aula, junto al profesorado y sus compañeros y compañeras. Recibirá atención personalizada para ayudarle y orientarle hacia el compromiso para la mejora de sus actitudes.

El Aula estará abierta 2 horas semanales seguidas por la coordinadora de convivencia, aunque a lo largo de la semana se dará seguimiento a todos los posibles problemas de convivencia, en colaboración con los coordinadores de cada etapa y el jefe de estudios.

El Aula de Convivencia tendrá una coordinador/a, nombrado/a por el Equipo Directivo, que se encarga de llevar a cabo medidas educativas para intentar evitar que vuelvan a suceder problemas. También realiza labores de recogida de datos e información para la Comisión de Convivencia y el Equipo Directivo.

Los tutores y /o profesores serán los encargados de comunicar, si procede, a la coordinadora de convivencia, coordinador de ciclo o jefe de estudio el problema surgido, dependiendo de su naturaleza o importancia, siempre siguiendo el procedimiento de convivencia. En todas las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en el centro, tal como se hallan tipificadas en el Plan de Convivencia, deberá estar informada la jefatura de estudios y/o dirección que llevará a cabo las actuaciones correctoras de su competencia.

Todas las visitas quedarán registradas en una carpeta y el material específico de trabajo del Aula de Convivencia.

OBJETIVOS GENERALES

- Mejorar el clima de convivencia del Centro en todos los espacios escolares (aula, pasillos, patio,...).
- Crear espacios nuevos para aprender a resolver los conflictos de manera pacífica, reflexiva, dialogada y transformadora.
- Participar en el proceso educativo con principios solidarios.
- Generar confianza en medios alternativos a la permisividad y a la expulsión.

 <p>Colegio de La Asunción León</p>	ANEXO I DEL RRI: PLAN DE CONVIVENCIA	CURSO 2018 / 2019
--	---	------------------------------

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Enseñar a reflexionar al alumno o alumna que distorsiona e impide la buena marcha del aula.
- Valorar las causas de lo sucedido en el aula.
- Establecer compromisos de actuación para la mejora de la vida escolar.
- Analizar los datos que genera el Aula de Convivencia, cuantitativa y cualitativamente, tanto en alumnos o alumnas, individualmente, como en grupos y niveles.
- Colaborar, aportando información y opinión, con Jefatura de Estudios, Tutoría y Departamento de Orientación.
- Mantener relación eficaz con el profesorado, tutores o tutoras y equipos educativos.
- Ayudar al profesorado a poder realizar su trabajo en un clima de aula adecuado.
- Educar a los grupos para trabajar en un clima de armonía y participación, bajo la autoridad del profesor o profesora.
- Ser un cauce de información, manteniendo la confidencialidad necesaria, para la Comisión de Convivencia y para aquellas personas y/o entidades que puedan ayudar al alumnado y a su familia en la mejora de su vida académica.

El mecanismo de funcionamiento del AC es el siguiente:

1. El alumno es enviado al AC. Para ello, es necesario que previamente se le haya comunicado a la coordinadora de convivencia y se haya registrado dicha decisión cumplimentando el profesorado el anexo de derivación y asistencia al aula de Convivencia. En este documento se especificará el motivo, indicando las observaciones pertinentes (actitud que ha mostrado, etc.).
2. Se recogen los datos anteriores en *el informe de derivación al aula de convivencia*, archivándose en el aula de convivencia.
3. Se entrega al alumno la ficha de auto-observación explicándole previamente el sentido de ésta y aclarando las cuestiones que incluye.
4. Mientras realiza esta tarea se rellenará la comunicación a los padres que se entregará al tutor para que le dé curso.
5. Una vez completada la ficha se intentará reflexionar con el alumno sobre lo que allí se indica, mostrando la necesidad de un cambio de actitud que empiece por corregir los hechos que lo han traído al aula de convivencia. Así mismo se le indica que en el AC tendrá una segunda oportunidad, pero sólo una.
6. Se entregarán al alumno los cuestionarios incluidos en los materiales para conocer y mejorar los sentimientos, de uno en uno, y haciendo la reflexión correspondiente, una vez finalizados. Se señala el cambio de actitud imprescindible a realizar en el aula. Se pretende que se ponga en la situación de aquellos a los que su comportamiento está perjudicando para que compruebe el daño que está haciendo a los demás y a sí mismo.
7. A partir de la información incluida en *el informe de derivación al aula de convivencia* y la ficha de auto-observación, se podrá conocer qué materiales conviene que cumplimente (incluso puede ocurrir que deba trabajar varios), siguiendo siempre el procedimiento indicado en el apartado anterior. La variedad

 <p>Colegio de La Asunción León</p>	ANEXO I DEL RRI: PLAN DE CONVIVENCIA	CURSO 2018 / 2019
--	---	------------------------------

de éstos pretende que abarque la mayoría de los casos que nos podemos encontrar: sobre el sentimiento de ira, el respeto, el auto-concepto y reírse de los demás... Se cumplimentará la ficha "Control de asistencia".

8. Se anotará en el cuaderno de asistencia de los alumnos los días y horas que deberá permanecer en el Aula de Convivencia y que dependerán del número de cuestionarios que necesite trabajar. De cualquier modo, no debería superar las tres horas (consecutivas o en diferentes jornadas). De esta forma todos los profesores estarán informados si durante su hora de clase algún alumno se ausenta porque está en el aula de convivencia.
9. Por último, se solicitará al alumno que responda al cuestionario "Compromiso I" y /o "Compromiso II" (uno u otro dependiendo de que el hecho haya afectado a personas, materiales o ambos) y/o un nuevo compromiso en el caso de que sea la segunda vez que pasa por el Aula. Es importante darle total trascendencia a lo que en éste incluya puesto que todo está enfocado a que cambie de comportamiento y es en este momento cuando se compromete al respecto.

 <p>Colegio de La Asunción León</p>	ANEXO I DEL RRI: PLAN DE CONVIVENCIA	CURSO 2018 / 2019
--	---	------------------------------

COMPROMISO (daños materiales)

ALUMNO/A			
Apellidos	Grupo	Fecha	Hora



Colegio de
La Asunción
León

Yo _____, me comprometo a reparar el
daño causado al material de _____ (1). Para
ello voy a realizar las siguientes actividades: (2).

-Pedir disculpas.

-Arreglar o repararlo

-Otras (3):

Con el compromiso de que no se volverá a repetir:

C. La Asunción en León a.....de.....de.....

El alumno/a

Firmado:

- (1) Personas concretas o común del centro
- (2) Señalar
- (3) Indicar las causas

 <p>Colegio de La Asunción León</p>	ANEXO I DEL RRI: PLAN DE CONVIVENCIA	CURSO 2018 / 2019
--	---	------------------------------



COMPROMISO (daños personales)

ALUMNO/A

Apellidos	Grupo	Fecha	Hora
-----------	-------	-------	------

Yo _____ me comprometo a reparar el daño
causado a _____ (1), por la falta de respeto a su persona
_____ (2).

Para ello voy a realizar las siguientes actividades (3):

- Pedir disculpas
- Observar los aspectos positivos de su persona
- Otras (4):

Con el objetivo de que no volverá a repetir.

C. La Asunción en León a.....de.....de.....

El alumno/a

Firmado:

- 1-Personas concretas del centro
- 2-Señalar
- 3-Indicar las causas
- 4 -Indicar cuáles

 <p>Colegio de La Asunción León</p>	ANEXO I DEL RRI: PLAN DE CONVIVENCIA	CURSO 2018 / 2019
--	---	------------------------------



NUEVO COMPROMISO

La primera vez que pasaste por el “Aula de convivencia” te comprometiste a:

1. ¿Crees que has cumplido tu compromiso?

2. ¿Por qué lo has roto? (señala la respuesta correcta).

a) Por olvido.

b) Por culpa de otras personas. ¿Qué ha pasado para que digas eso?

c) Otras razones. ¿Cuáles?

3. ¿Cómo te sientes después de haber roto el compromiso? Ten en cuenta que la próxima vez tendrás otro tipo de corrección que ya no será en el “Aula de convivencia”.

4. ¿Qué estás dispuesto a hacer para que no vuelva a suceder?

Ahora vas a hacer un nuevo compromiso con la intención de que sea respetado siempre. Una persona puede faltar a su palabra y contradecir un acuerdo una vez, pero no continuamente, más aún si tenemos en cuenta que el primer beneficiado eres tú. La próxima ocasión no podremos ayudarte en el “Aula de Convivencia”, puesto que esto demostraría que no sirve para corregir tu conducta y la Dirección del Centro tendrá que imponerte una de otro tipo.

 <p>Colegio de La Asunción León</p>	<p>ANEXO I DEL RRI: PLAN DE CONVIVENCIA</p>	<p>CURSO 2018 / 2019</p>
--	--	-------------------------------------

ANEXO VII.

MEDIACIÓN ESCOLAR



1. INTRODUCCIÓN

La mediación es **un procedimiento en el cual un tercero neutral ayuda a las partes a resolver sus conflictos.**

El mediador es aquella persona que contribuye a disminuir las hostilidades, a mejorar la comunicación, a renovar las relaciones interpersonales, a fomentar el pensamiento creativo y a modelar el trabajo cooperativo para llegar a generar consenso. La idea de que los estudiantes pueden afrontar los propios conflictos y asumir su responsabilidad, es un principio básico en los programas de mediación y resolución de conflictos.

- En nuestro trabajo tenemos que tener presentes una serie de pautas:
- La necesidad de encarar el día a día con espíritu de diálogo y cooperación.
 - La formación integral de las personas incluye la búsqueda de sentido en el proyecto de realización personal.

2. FINALIDAD Y OBJETIVO

Finalidad: Mejorar la convivencia y la prevención de los conflictos introduciendo en el centro escolar las técnicas de mediación y resolución cooperativa de los conflictos.

Objetivo: Formar un grupo de alumnos dentro de la institución escolar capaces de escuchar y orientar a otras personas, un grupo iniciado en técnicas de mediación y resolución de conflictos.

Este proyecto también contribuye a:

- Favorecer la autonomía de los estudiantes en la resolución participativa y cooperativa de los conflictos.
- Favorecer la asunción de valores como compromiso personal, colaboración y responsabilidad solidaria.
- Favorecer el compromiso de los actores institucionales para plantear y resolver los conflictos en el centro.

 <p>Colegio de La Asunción León</p>	<p>ANEXO I DEL RRI: PLAN DE CONVIVENCIA</p>	<p>CURSO 2018 / 2019</p>
--	--	-------------------------------------

3. FUNCIONES DEL ALUMNO MEDIADOR

- a. Los alumnos seleccionados para ser mediadores recibirán una formación específica en la resolución de conflictos entre iguales. En este curso de formación se trabajan aspectos como qué es un conflicto y sus elementos, el concepto de mediación escolar y la inteligencia emocional (empatía, habilidades sociales...) siguiendo los manuales de mediación escolar de Juan Carlos Torrego (Ediciones Narcea) y de Jorge Antonio de Prada de Prado y José Aurelio López Gil (Proyecto Armonía).

Una vez finalizada la formación, los alumnos participantes reciben un diploma acreditativo.

En el curso 2017-18, en el Colegio de La Asunción, el equipo de mediación está constituido por 28 alumnos:

- Ibai Acevedo Santín: 1º ESO
- Sara Sanz de Celis: 1º ESO
- Hugo García Gutiérrez: 1º ESO
- Zaira Arias Fortes: 1º ESO
- Daniel Ortega Díaz-Granda: 3º ESO
- Irene Collado Redondo: 3º ESO
- Pablo Prieto Morales: 3º ESO
- Adrián Vinagre Villaverde: 4º ESO
- Carlota Fernández Muñiz: 4º ESO
- Alejandro Cid González: 4º ESO
- Olga Santiago Martín: 4º ESO
- Marina Gago Rodríguez: 1º BACH.
- María Santos Villadangos: 1º BACH.
- Guillén Pelicano Fernández: 1º BACH.

- b. Los alumnos mediadores intervendrán en conflictos que se den entre alumnos exclusivamente, no en conflictos entre profesores y alumnos o entre otros miembros de la comunidad educativa.
- c. En caso de conflicto entre alumnos que derive en conductas sancionables, se estudiará por parte de la Coordinación de Convivencia y Jefatura de Estudios la conveniencia de actuación de los alumnos mediadores. En caso afirmativo se ofrecerá a los alumnos en conflicto la posibilidad de mediación. De todas las actuaciones se garantizará la absoluta confidencialidad.
- d. Los alumnos mediadores podrán devolver el caso a Jefatura de estudios y/o a la Coordinadora de Convivencia cuando consideren que sobrepasa sus capacidades o atribuciones o ante casos que resulten ser de especial complejidad.

 <p>Colegio de La Asunción León</p>	<p>ANEXO I DEL RRI: PLAN DE CONVIVENCIA</p>	<p>CURSO 2018 / 2019</p>
--	--	-------------------------------------

- e. La mediación debe acabar en un acuerdo consistente, en un compromiso mutuo de obligado cumplimiento. Este acuerdo ha de llevar el visto bueno de la Coordinadora de Convivencia y/o Jefatura de Estudios y se redactará y fijará por escrito, firmándolo los alumnos en conflicto con el visto bueno de los mediadores.
- f. En caso de rompimiento del acuerdo, se estudiarían sanciones tanto para la conducta punible pasada como para la nueva, teniendo en cuenta que romper el acuerdo se considerará circunstancia agravante.
- g. Los mediadores realizarán un seguimiento del acuerdo tomado.

4. PROTOCOLO



El protocolo a seguir para el uso de la mediación será:

- i. Puede solicitar los servicios de un mediador cualquier miembro de la comunidad educativa cuando sea conocedor de algún conflicto entre alumnos que afecte o perturbe el clima de convivencia en el centro.
- ii. Las solicitudes de los servicios de un mediador se podrán presentar de dos maneras:
 - a. Ante la Coordinadora de convivencia y/o la Jefe de Estudios. En ese momento se le indicará el motivo de la mediación así como todos los datos necesarios para llevarla a cabo.
 - b. Ante el grupo de mediadores de forma directa, bien personalmente, bien a través del correo electrónico mediadoresasuncion@hotmail.com. Uno de los alumnos mediadores será el responsable de recoger las sugerencias o peticiones de mediación enviadas a dicha dirección de correo y las comunicará a la Coordinadora de Convivencia quien decidirá qué mediadores intervendrán en el conflicto.
- iii. Ante un problema entre alumnos, cualquier profesor podrá, con conocimiento del tutor o tutores, mandar a los alumnos afectados ante un mediador.
- iv. La Coordinadora de convivencia y/o la Jefe de Estudios fijará las personas encargadas de llevar a cabo la mediación así como el día y la hora de la misma.
- v. Los alumnos mediadores siempre intervendrán en pareja (determinadas por la Coordinadora de Convivencia).

 <p>Colegio de La Asunción León</p>	ANEXO I DEL RRI: PLAN DE CONVIVENCIA	CURSO 2018 / 2019
--	---	------------------------------

- vi. Los mediadores encargados de una mediación podrán disponer de 48 horas para preparar la mediación, en ese tiempo recabarán toda la información que se disponga sobre los alumnos objeto de la mediación.
- vii. En el centro se dispone del “Rincón de la Mediación”, situado en los “Arcos de la Mediación” (2º piso), donde los mediadores podrán hablar con las partes en conflicto, tanto de forma individual como grupal.
- viii. Una vez realizado el proceso, los mediadores harán un informe en el que aparecerán, entre otras cosas, los acuerdos a los que han llegado las partes (documento anexo). Dicho informe será entregado a la Coordinadora de Convivencia para archivarlo.
- ix. Los alumnos mediadores realizarán un seguimiento de los acuerdos tomados. En caso de incumplimiento, el conflicto se derivará a la Coordinadora de Convivencia y/o a Jefatura de Estudios.

 <p>Colegio de La Asunción León</p>	ANEXO I DEL RRI: PLAN DE CONVIVENCIA	CURSO 2018 / 2019
--	---	------------------------------

 <p>Colegio de La Asunción León</p>	MEDIACIÓN ESCOLAR COLEGIO DE LA ASUNCIÓN-LEÓN CURSO 2016 / 17	
--	--	---

PROCESO DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS CON MEDIACIÓN

Mediadores:	
FECHA:	REGISTRO Nº

I. Introducción:

- ✓ Presentarse.
- ✓ Identificar a los participantes solicitando sus datos personales.

Datos personales: (de las partes en conflicto)

<ul style="list-style-type: none"> • Nombre y Apellidos: • Edad: • Curso: 	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre y Apellidos: • Edad: • Curso:
---	---

<ul style="list-style-type: none"> • Nombre y Apellidos: • Edad: • Curso: 	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre y Apellidos: • Edad: • Curso:
---	---

- ✓ Agradecer a los participantes su participación en el proceso de mediación.
- ✓ Explicar cómo se va a llevar a cabo el proceso de mediación:
 - a) la determinación del problema
 - b) la generación de alternativas



c) la selección de alternativas.

- ✓ Explicar que el mediador no es un juez, él sólo facilita la negociación.
- ✓ Proponer la confidencialidad del proceso y pedir el compromiso de las partes con la misma.
- ✓ Explicar las reglas del proceso:
 - a) se habla por turnos y sin interrupciones
 - b) se habla al mediador y no a la otra parte.

II. La determinación del problema:

- ✓ Determinar los hechos del conflicto: ¿Qué ha pasado?
- ✓ Identificar y verbalizar los sentimientos y las emociones de las partes: ¿Cómo se siente cada una de las partes?

PRIMERO

- ¿Qué ha pasado?	- ¿Cómo se siente?
-------------------	--------------------

SEGUNDO

- ¿Qué ha pasado?	- ¿Cómo se siente?
-------------------	--------------------



Colegio de
La Asunción
León

ANEXO I DEL RRI: PLAN DE CONVIVENCIA

**CURSO
2018 / 2019**

III. El resumen: (El mediador solo cumplimentará esta apartado si lo cree necesario para clarificar los datos)

- ✓ Debe ser verdadero, completo y neutral.

RESUMEN 1

RESUMEN 2

IV. La identificación de cuestiones: (reunión de los dos mediadores que podrán recurrir a la Coordinadora de Convivencia si lo creen necesario)

- ✓ Analizar las cuestiones de las exposiciones de cada parte.



- ✓ Asegurarse de que las cuestiones que se identifican son verdaderas y completas desde los puntos de vista de las dos partes.

V. La generación y evaluación de alternativas:

- ✓ Las alternativas tienen que ser sobre todas las cuestiones que se han identificado, específicas, prácticas y posibles.
- ✓ Resumirlas y comunicarlas a las partes.

ALTERNATIVAS POSIBLES

--

VI. La selección de alternativas apropiadas:

- ✓ La solución tiene que ser concreta y viable.
- ✓ Resumirla y escribirla de forma clara.

ALTERNATIVA O ALTERNATIVAS APROPIADAS PARA LA RESOLUCIÓN DEL CONFLICTO

--



Colegio de
La Asunción
León

ANEXO I DEL RRI: PLAN DE CONVIVENCIA

**CURSO
2018 / 2019**

VII. La conclusión:

- ✓ Escribir la resolución en forma de contrato.
- ✓ Resumirla y comunicarla a las partes.
- ✓ Pedirle a cada parte que cumpla la resolución.
- ✓ Agradecerles haber participado en el proceso de mediación.



Colegio de
La Asunción
León

ANEXO I DEL RRI: PLAN DE CONVIVENCIA

**CURSO
2018 / 2019**



Colegio de
La Asunción
León

ACUERDO

Los **mediadores** _____ y
 _____ y las personas en conflicto
 _____ y
 _____, **llegan al**
siguiente ACUERDO O ACUERDOS:

Mediadores

Persona 1

Persona 2

Fdo: _____

Fdo: _____

Fdo: _____

Fdo: _____

En León, a de de



Colegio de
La Asunción
León

ANEXO I DEL RRI: PLAN DE CONVIVENCIA

**CURSO
2018 / 2019**

SEGUIMIENTO DEL ACUERDO

- ¿Han cumplido las partes implicadas el acuerdo?

SÍ	NO

- En caso de que el acuerdo no se haya cumplido, especificar qué parte o partes lo han roto y los motivos: (El conflicto será derivado a la Coordinadora de Convivencia y/o a Jefatura de Estudios)

--

- En caso de que sí se haya cumplido el acuerdo, especificar que el proceso de mediación se ha cerrado: (Escribir: PROCESO DE MEDIACIÓN CERRADO Y ARCHIVADO)

--

En León, a de